

Manual de Recomendaciones sobre Deporte Inclusivo para servicios deportivos municipales





DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA



Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud.

Diputación de Almería.

Isabel Guirao, Daniel Martínez y Silvia Montoya.

Asociación A Toda Vela.

Septiembre, 2023.



Manual de Recomendaciones sobre
Deporte Inclusivo para servicios deportivos municipales.

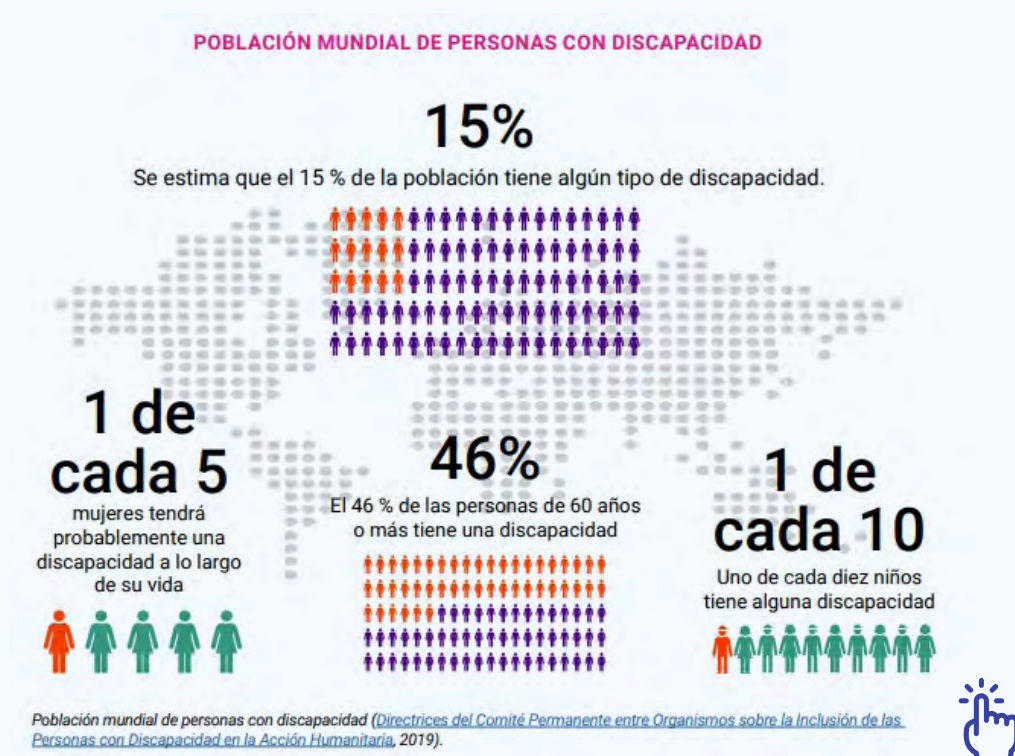
Capítulo 4. Deporte inclusivo: consideraciones previas y definición.



4.1. Consideraciones previas.

En el ámbito deportivo cuando hablamos de inclusión os invitamos a, sin excluir el resto de condiciones, poner foco en la condición de discapacidad de más de un 15% de la población. Esto es, personas con:

- discapacidad física y/o orgánica.
- discapacidad sensorial: auditiva y/o visual.
- discapacidad intelectual y/o del desarrollo.
- discapacidad psicosocial, problemas de salud mental o trastorno mental.



Con ánimo de no dejar a ninguna persona fuera de estos colectivos, tenemos que tener en cuenta que últimamente se han incorporado nuevos términos para referirse a las mismas: personas con diversidad funcional, capacidades diversas, o neurodiversidad, son las más habituales junto al término administrativo-legal aceptado en nuestro país: personas con discapacidad.

Esto está generando confusión en la sociedad que no sabe qué término utilizar y, en muchos casos, acaba actuando no prestando los apoyos necesarios entendiendo que ello sería discriminatorio.

Consideramos que desde la oferta deportiva municipal no sería adecuado el uso del término Diversidad Funcional, Capacidades Diferentes y otros similares que pueden ir adquiriendo tendencia, porque cualquiera y todas las personas somos diferentes y diversas. Pero tengamos en cuenta que, si es la propia persona la que prefiere usarlos, debemos adecuarnos a su deseo expreso respetando esta opción e incluirla en nuestro lenguaje al dirigirnos a ella.

Nuestra propuesta pasa por unificar la forma de nombrar a las personas para las que, como más tarde veremos, debemos hacer invitación expresa a la participación.

El término de persona con discapacidad es el único que usan las leyes como la [Convención de la ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad](#), ratificada por nuestro país en 2007.

Por parte de Naciones Unidas se elaboró una guía con las “Directrices para un lenguaje inclusivo en el ámbito de la discapacidad” de la cual os invitamos a leer los principios generales.

1. [La persona primero.](#)
2. [Evitar las etiquetas y los estereotipos.](#)
3. [No utilizar eufemismos condescendientes.](#)
4. [La discapacidad no es una enfermedad ni un problema.](#)
5. [Lenguaje apropiado en la comunicación oral e informal.](#)

Así mismo, a partir de la entrada en vigor de la Ley 39/2006 de “Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia” en nuestro país, queda explícitamente descrito por la disposición octava que todas las disposiciones normativas elaboradas por las Administraciones Públicas utilizarán los términos “persona con discapacidad” o “personas con discapacidad” para denominarlas.

En relación con la discapacidad, la terminología ha reflejado la concepción predominante en cada momento histórico, pasando de términos que ponían la fuerza en la discapacidad de manera peyorativa (minusválidos, enfermos, tarados,..) a centrarse en la persona; persona con discapacidad. Un progreso que se debe, en gran medida, al trabajo que vienen ejerciendo las organizaciones, administraciones y los colectivos de la discapacidad, con el desarrollo de políticas inclusivas y el apoyo del ordenamiento jurídico en el reconocimiento de derechos.

El término Discapacidad, con todo su recorrido histórico, ya forma parte del sentir común de la mayoría de la sociedad, lo que ha permitido y permite que la ciudadanía identifique este vocablo, lo que ayuda a la normalización del concepto de “discapacidad”. Dicha normalización contribuye a que las necesidades de apoyo que demandan las personas no sean vistas como algo peyorativo sino como un Derecho al que hay que dar respuesta para garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión de todas las personas en nuestra sociedad del bienestar.

Por tanto, Personas con Discapacidad será el término más adecuado para identificar al colectivo, porque destaca la identificación del mismo como “personas” por encima de su condición o característica de “discapacidad”.

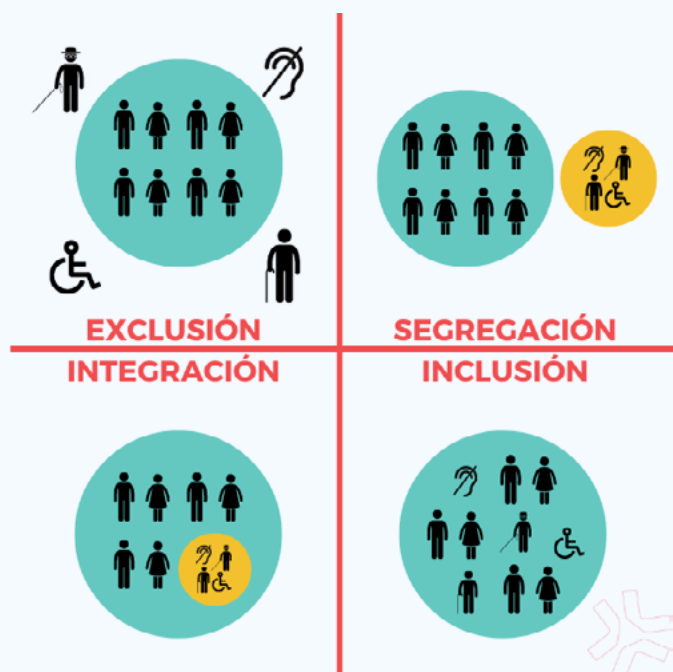
Y a la vez, cuando añadimos la condición de mental, intelectual, física o sensorial, no se eluden una serie de necesidades de apoyo, particulares y generales de cada uno de los colectivos, que se deben ofrecer en su entorno y que por tanto es importante incorporar en los servicios municipales. Por ejemplo, sillas grúa en las piscina para personas que se desplazan en silla de ruedas o dificultades de movilidad, lengua de signos y Qr con vídeo signado en la información para personas sordas, superficie podotáctil que faciliten la movilidad por las instalaciones a personas ciegas o inscripciones en Lectura Fácil para personas con discapacidad intelectual y dificultades de comprensión lectora, como personas con otra lengua materna, mayores con deterioro cognitivo o personas con poca alfabetización.

El respeto a la diversidad es una actitud de partida que comprende que las personas participan de forma paritaria en el mundo por su mera condición humana, a la vez que se reconocen las singularidades y diferencias de cada individuo.

Esto no quiere decir que todas las personas sean iguales: quiere decir que todas tienen igual derecho de participar en la sociedad, independientemente de sus diferencias, y que son estas diferencias precisamente las que enriquecen y aportan valor a la propia comunidad.

En este capítulo revisaremos el marco teórico del deporte inclusivo desde una perspectiva práctica, analizando conceptos y proponiendo medidas para hacer propuestas viables que aterricen en la inclusión real de deportistas con discapacidad en la oferta municipal.

Para empezar, ¿sabes la **diferencia** que hay entre el término **integración** e **inclusión**?



Con el apoyo de la imagen, te proponemos conocer los conceptos clave que nos servirán para identificar cómo están las personas con discapacidad contempladas en las diferentes ofertas deportivas y reflexionar sobre las prácticas más habituales de tu ámbito más cercano. Ten en cuenta que están ordenadas de la peor situación a la mejor, es decir, la exclusión ya debería estar erradicada en el ámbito deportivo y la inclusión debería ser la única forma de entender el deporte.

- 1. Exclusión**, ser o estar excluido; Aquel que no cumpla con el acuerdo social de “normalidad”, es expulsado del grupo con poder o mayoritario.

Ejemplo: “Cuando se asciende de categoría o edad, toda persona que no demuestre un buen rendimiento deportivo, será expulsada del equipo.”
- 2. Segregación**, ser o estar apartado; todo aquel que no cumpla el acuerdo social de “normalidad”, será apartado y agrupado en subgrupos al margen de la sociedad.

Ejemplo: “Competiciones deportivas en Juegos Municipales de una prueba concreta como natación croll, disponiendo un día para categoría adaptada a personas con discapacidad intelectual y otro día diferente a las pruebas de croll con controles federados”.
- 3. Integración**, integrarse, pasar a estar dentro; todo aquella persona “excluida” que a través de su esfuerzo sea capaz de adaptarse al acuerdo social de “normalidad” puede incorporarse, integrarse es quedarse dentro pero sin posibilidad de entremezclarse con otros.

Ejemplo: “Un grupo de atletismo adaptado, que participa con sus apoyos en el Estadio de la ciudad, donde comparte espacios y tiempos con otros atletas, pero no entablan relación porque están en grupos diferenciados.”

3. Inclusión: cohabitar los espacios e interactuar entre nosotros y nosotras, en igualdad y con oportunidades, aún siendo diferentes. La diferencia se acepta y se valora positivamente. Cada persona cuenta con los apoyos o las adaptaciones que requiere para participar y gozar de las mismas oportunidades que el resto.

Como ejemplo, aquí mencionamos una actividad cultural y en el capítulo 8 del Manual se ampliarán buenas prácticas del ámbito deportivo provincial: *“El Cooltural Fest, festival inclusivo de música de Almería, tiene múltiples acciones para la inclusión del colectivo, no solo como espectadores, sino como ejecutores del mismo: ha preparado una señalética accesible y clara, cuenta con intérpretes de lengua de signos y con chalecos vibratorios para disfrutar del ritmo de la música, pase VIP prioritario sin esperas para personas con discapacidad o dificultades de acceso como familias con niños o niñas y personas mayores, incorpora la lectura fácil en sus informaciones y una alternativa para solicitar apoyos personales a la hora de inscribirse, además de contratar a parte de su plantilla con discapacidad y ofrecer en su cartel a artistas con discapacidad. Es un festival de masas, abierto a toda la ciudadanía, la cual coincidirá en los mismos escenarios para disfrutar juntos de la misma música, brindar arte o trabajar para que otras personas disfruten la cultura.”*

A estas 4 opciones clásicas, nos gustaría incorporar otra realidad común a la que se enfrentan las personas con discapacidad: la **invisibilización**.

Invisibilización es una definición ampliamente utilizada en las ciencias sociales para designar una serie de mecanismos culturales que lleva a omitir la presencia de determinado grupo social. Los procesos de invisibilización afectan particularmente a grupos sociales sujetos a relaciones de dominación, como las mujeres, las personas con discapacidad, las minorías étnicas o con diferente orientación sexual a la aprobada en su entorno social. En la mayoría de los casos los actos de invisibilización suelen ser inconscientemente y la invisibilización suele estar íntimamente relacionada con procesos destinados a imponer la superioridad de un grupo social y los procesos de discriminación en general.

En los procesos de invisibilización resulta habitual recurrir a estereotipos y generalizaciones, derivados de los mecanismos de estigmatización social que constituyen una parte fundamental de los procesos de discriminación.

Por ejemplo, al considerar que todas las personas con discapacidad necesitan adaptaciones universales: asumir que todas las personas con discapacidad intelectual deben ir acompañadas de especialistas o familiares o por el contrario, considerar que todas las personas sordas que usan la lengua oral no necesitan el apoyo de intérpretes de lengua de signos ni la lectura fácil para informarse.

Y esta realidad afecta directamente a muchas personas con discapacidad, a las que vemos participar activamente en el ámbito deportivo, a base de enmascarar sus necesidades de apoyo, integrándose y normalizando la falta de adecuaciones sistemáticas. El enmascaramiento es un mecanismo utilizado por las personas estigmatizadas que se ven forzadas a encubrir su identidad o necesidades de apoyo ante terceros.

Después de aclarar términos, pasamos a recuperar la idea de que **la inclusión es un proceso por desarrollar** y el lector o lectora debe tomar estos conceptos como espacios intercomunicados, sin líneas fijas que los delimitan y entre los que es fácil moverse cuando las circunstancias lo marcan o no somos explícitos en las propuestas.

Habrán circunstancias a la hora de programar una actividad o evento deportivo, donde aunque lo deseable y a lo que deberíamos aspirar sea la inclusión, solo posibiliten a corto plazo hacer integración, como un campamento base desde el que ir preparándose hasta poder hacer cima alcanzado la inclusión.

En otras palabras, se deberá entender la complejidad del sistema en el que ahora pretende introducir elementos de cambio o transformación, en éste caso hacia la inclusión. Deberá entender a su vez, que son procesos graduales, progresivos, donde las estructuras ya existentes pueden presentar resistencias al cambio.

Serán necesarias varias competencias para alcanzar el éxito; competencias emocionales, tales como la tolerancia al error y el manejo de la incertidumbre, y competencias relacionales como la capacidad de persuasión, el co-liderazgo y el trabajo en equipo.

Estas competencias deberán apoyarse, a la vez, en conceptos teóricos con los que formarse un buen criterio para la toma de decisiones; conceptos que como si de una brújula se tratara alumbraran la dirección a seguir, aún a pesar de que las circunstancias no lo hagan posible en el corto plazo.

Conceptos como: trato digno e igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y diversidad humana como valor, discriminación positiva, adaptaciones o apoyos personales concretos etc.

Es evidente la complejidad de movilizar este nuevo modelo deportivo entre los diferentes grupos del ámbito deportivo, para ello habrá que tomar en consideración las circunstancias y la realidad socio-deportiva de cada servicio deportivo municipal en relación al deporte inclusivo. En el manual, no se pretende dar a entender la idea de que una única fórmula de “deporte inclusivo” pueda ser aplicable con éxito a cualquier circunstancia. Las recomendaciones que aquí se ofrecen tendrán que ser adaptadas y seleccionadas a las necesidades y realidad del servicio, programa, actividad o municipio en cuestión.

4.2. Apostando por el Deporte Inclusivo.

El Deporte Inclusivo facilita apoyarnos en el deporte y en la actividad física, para generar inclusión y nuevas relaciones de vecindad en el municipio.

En otras palabras, el **objetivo del deporte inclusivo** sería que los vecinos y vecinas del municipio, con y sin discapacidad, jóvenes y mayores, permanentes o de paso, principiantes o expertos, tengan **igualdad de oportunidades y opciones de elegir** a la hora de practicar deporte.

Esto significa que todas las personas con independencia a sus condición de capacidad, edad, sexo, orígenes..., pueden participar con satisfacción, en cualquier oferta deportiva y de actividad física del Municipio. Juntos, sacándole el máximo rendimiento deportivo a la actividad que le permiten sus capacidades.

Pero entonces, se le plantea al lector una pregunta para su reflexión:

¿ Las actividades deportivas inclusivas deben ser para todas las personas?

Cuando hablamos de inclusión parece que damos por supuesto que todas las actividades deportivas deben ser para todas las personas. Sin embargo, esto nos llevaría a pensar en un “imposible”, a lo que se añade el miedo de ser tachados de discriminatorios, por poner de manifiesto que “no todo es para todos”.



Hay una aplicación musical que resume en un mensaje claro la visión de la inclusión de los autores del presente manual: “*No toda la música es para todas las personas*”. Entienden que su obligación es ofrecer alternativas para todas las personas, en lugar de tratar de componer una canción “escuchable” por todas las personas.

Llevado al ámbito deportivo sería reconocer que todas las personas no pueden jugar el mismo partido, pero sí debe haber partidos para que todas las personas puedan jugar. No todas las personas pueden ni quieren hacer, por ejemplo, el GR-192, pero sí todas las personas tienen derecho a practicar senderismo en rutas que cubran sus necesidades y expectativas.

Y es importante considerar esto último, expectativas, para no caer en actividades “simuladas”. No es senderismo hacer “la ruta del colesterol” de El Ejido. Hacer senderismo inclusivo implicaría, como poco, hacerlo por nuestra red de senderos, con los ajustes que las personas necesiten.

En el caso de la discapacidad intelectual, como colectivo: apoyos personales/asistentes, información accesible en lectura fácil, adaptación de planos e información ajustada al entorno, cumplimiento de medidas preventivas y seguridad. Estos ejemplos y otros, proceden de una colaboración entre el Club Almeriense de Montañismo y la Asociación A Toda Vela.

Tampoco deberíamos entender el “deporte inclusivo” como un valor absoluto (inclusivo / no-inclusivo), sino que un entendimiento más adecuado sería el de noción de “deporte inclusivo” como un continuo, como un proceso de transformación gradual hacia un nuevo modelo de diseño e implementación de prácticas deportivas; es decir, en este sentido, a los lectores se les propone iniciar procesos graduales de cambio con los que encaminarse hacia posicionamientos o medidas en clave de inclusión.

Pensemos en la inclusión como un camino a diseñar y recorrer, en el que habrá que cuidar cada una de sus fases.

Otra concepción a considerar con la inclusión es entenderla, más que como un proceso formal de ejercicio de derechos, leyes y medidas públicas a implementar, como un proceso social en el que promocionar una buena vecindad, apoyada en valores, acciones y actitudes. Demostraciones cotidianas con las que “aquellos que no están” se sientan tenidos en cuenta e invitados, es decir, que su presencia es bienvenida.

Pero entonces... ¿Cómo empezar a generar inclusión a través del deporte?

A continuación, trataremos de apoyar al lector en su reflexión sobre el “**CÓMO**” podría iniciar un proceso de transformación en línea con el deporte inclusivo.

Movilizar un proceso de cambio con el deporte inclusivo.

Diseñar un itinerario con una serie de fases a recorrer entraña riesgos, puesto que los itinerarios quizá no sean aplicables de igual manera a todos los contextos deportivos. En cualquier caso, se propone un proceso con el que guiar la inclusión en un determinado contexto deportivo:

1. Visibilizar la inclusión nombrando la discapacidad.

El lenguaje es una herramienta que condiciona la representación mental de cualquier realidad y una de las mejores vías para cultivar un sentimiento de pertenencia e inclusión, un clima participativo y colaborativo.

Debemos usar un lenguaje inclusivo y adecuado al referirnos a las personas.

2. Identificar “a los que no están”.

Hemos de tener claro a quienes queremos incluir, pero ¿qué podemos saber de ellos y ellas “si no están”, si no conocemos sus realidades diarias, su situación social o económica?.

Debemos conocer directamente, de primera mano, la realidad del colectivo o colectivos en cuestión, qué dificultades encuentran en su participación social y cuáles son sus demandas no satisfechas.

Mapear nuestro territorio y ofrecernos a las entidades o grupos especializados, es un buen recurso. Otras veces, cerca de nosotros contamos con personas con discapacidad a las que les podemos preguntar.

3. Visibilizar las medidas a implementar.

Una vez conocida la realidad del colectivo, hemos de contemplar esas medidas facilitadoras de la participación. En lugar de centrarnos en que venga a nuestra actuación deportiva una “persona en silla de ruedas”, o la “persona sorda”, hemos de focalizarnos en las medidas que garantizarían una participación satisfactoria. Es decir, diseñar desde el principio, la actividad en un espacio accesible, con personal preparado y suficiente para atender las particularidades.

4. Realizar invitaciones expresas a la participación.

Hemos de tomar la iniciativa, en lugar de esperar a que “los que no están” vengan como por arte de magia. Hemos de considerar la trayectoria que han vivido de no sentirse invitados, de vivir al margen del resto, por lo que ahora nos compete a nosotros, los promotores deportivos, restablecer esta situación.

Por ejemplo, podemos informar en nuestro folleto que la actividad es inclusiva, podemos invitar a los colectivos especializados a que nos ayuden con el diseño, o podemos preguntar en la hoja de inscripción si “*presentas alguna discapacidad y qué apoyo necesitas*”.

5. Atender y solucionar “juntos” las particularidades.

Normalmente nuestra actuación deportiva no podrá contemplar medidas facilitadoras para toda la diversidad humana en su conjunto. No obstante, en cualquier caso, podremos favorecer oportunidades para la inclusión si desarrollamos una actitud de acogida, de disponibilidad, de bienvenida y de solucionar junto con la persona, individualmente, de forma personalizada, la petición o la demanda que nos formula.

4.3. Elementos facilitadores del deporte inclusivo.

¿Qué elementos podemos considerar o tener en cuenta, como elementos “palanca” que podrían facilitar o movilizar un proceso de deporte inclusivo?

A continuación mostraremos algunos:

- **Sensibilización, asesoramiento y capacitación de profesionales y entidades del ámbito deportivo.** Los y las profesionales y entidades necesitan capacitarse y recibir asesoramiento en diversas cuestiones que les ayuden a afrontar con éxito la inclusión de personas con discapacidad. Son varios los temas a informarse y capacitarse:
 - recomendaciones técnicas o de trato, a tener en cuenta en función del colectivo al que se atiende,
 - lenguaje digno e inclusivo, justicia social,
 - inclusión, metodología y recursos prácticos.

Todo ello como cuestiones básicas con las que asegurar una participación positiva y satisfactoria de esos deportistas con y sin discapacidad intelectual.



- **Diseño de la actuación deportiva contemplando la diversidad humana.**

Como pudo comprobar el lector en el capítulo anterior, los seres humanos presentan muchas variaciones entre sí. Si pretendemos hacer “deporte inclusivo” hemos de aspirar a que nuestra actuación deportiva esté preparada para recibir deportistas de diferentes condiciones.

Esto es, contemplar la diversidad humana en todas las fases de la actuación deportiva: a) diseño, b) difusión, c) inscripción, d) organización, reglamento, explicación, e) ejecución y, f) evaluación y propuestas de mejora.

Por ejemplo, ¿Por qué contemplar la accesibilidad cognitiva y la lectura fácil es favorecer la inclusión cuando diseñemos e implementemos una actuación deportiva? Muchas personas tienen dificultades de comprensión, personas con discapacidad intelectual, no alfabetizadas, extranjeras, mayores con procesos degenerativos, personas sordas, etc. Incluir medidas de accesibilidad cognitiva en las actuaciones deportivas no solamente supone un beneficio para aquellos que las necesitan, sino que simplifican los procesos de participación y la autonomía de la persona, al tener acceso fácil al conocimiento de las reglas de la actividad, las condiciones de participación, etc. Todo ello repercutirá positivamente en la satisfacción de deportistas y organizadores.

En otras palabras, ¿Mi actuación deportiva puede incluir medidas que favorezcan la participación de una persona invidente, o una persona sorda? ¿Podría gozar de una participación real una persona con movilidad reducida?

¿Repetirían los jugadores del equipo del pueblo sin discapacidad en el siguiente evento?, en otras palabras, ¿Les resultó estimulante la experiencia inclusiva?

- **Entornos co-habitados que permitan la interacción entre las partes, relaciones de “vecindad”, enmarcadas en retos u objetivos comunes.**

Para favorecer la inclusión, debemos coincidir, debemos congregarnos simultáneamente, en tiempo y en espacio, organizadores y deportistas de diferente condición.

Una vez reunidos, el objetivo es generar condiciones, pretextos, que favorezcan interacciones y relaciones de forma natural entre deportistas con y sin discapacidad. Ejemplo: equipos mixtos aleatorios.

Desde la organización, hemos de contar con apoyos que medien esas nuevas interacciones, partiendo de la base que puede ser la primera vez que un joven de 16 años sin discapacidad comparte equipo con una persona con autismo de 25 años.

Si después de nuestra actuación deportiva, ahora los dos jóvenes que nombrábamos en el ejemplo anterior, se saludan afectuosamente cuando se cruzan por las calles del municipio, nuestra actuación habrá generado un resultado de impacto.

A esto nos referimos cuando hablamos de generar nuevas relaciones de vecindad en el municipio, apoyándonos en el deporte y la actividad física.

Relaciones de conocimiento mutuo, de ayuda recíproca, de prestigio, estatus y dignidad social para ambas partes.

Con los retos y los objetivos comunes nos referimos a pretextos con los que pueda surgir un nuevo sentido de comunidad, ahora, incluyendo a los que antes estaban al margen de la vida del municipio.

Ejemplo de lo anterior: tal municipio se propone limpiar de basura una pista forestal, y reforestar adecuadamente tras un incendio, para lo cual, cita a todo aquel vecino y vecina del municipio dispuesta a hacer una buena acción por el bien común. Si esta iniciativa cuenta con un planteamiento inclusivo, nos preocuparemos de invitar expresamente a esos vecinos con discapacidad, extranjeros, u otros colectivos. A través de esa acción comunitaria, todos aportamos nuestro granito de arena y el municipio fortalecerá el tejido social, entre sus vecinos.

- **Favorecer la creación de roles sociales valorados.**

Aquellas personas que aspiran a incluirse dentro de las dinámicas deportivas del municipio es probable que cuenten con roles sociales negativos o no-valorados (“el de la silla de ruedas”, “los de la residencia del pueblo”, etc.).

El problema con estas etiquetas es que pueden marcar las posteriores interacciones que se establezcan en el municipio; actitudinalmente nos condicionan a entender, sentir y hacer las cosas de una determinada manera.

Es probable que la mirada de los otros vecinos y vecinas del municipio se filtre a través de estas etiquetas y no consiga “ver nada más allá”. Sin embargo, las personas excluidas no se reducen a estas etiquetas, por el contrario, pueden tener definidas sus pasiones o aficiones, pueden contar con talentos o capacidades que poner al servicio de otros o de sí mismos.

Nuestra actuación deportiva debe aspirar a que puedan aflorar esas otras partes no reconocidas de las personas excluidas, y asegurarnos que el resto del vecindario del municipio se haga eco de ellas.

Por ello cobran tanta relevancia las posibles actuaciones deportivas inclusivas en el municipio, porque a través de experiencias positivas de contacto directo, podemos modificar esos roles sociales.

Con nuestras actuaciones hemos de aspirar a:

- **Generar relaciones de conocimiento mutuo**
 - *que nos permitan reconocernos por la calle y saludarnos.*
- **Identificar necesidades de apoyo y generar apoyos naturales en el municipio**
 - *ahora que nos conocemos y vivimos cerca, si lo necesitas, puedo acompañarte en el desplazamiento.*
- **Conseguir que la mirada de los vecinos del municipio pueda ir más allá del estigma social que sufren esas nuevas personas aspirantes a ser incluidas**
 - *ya sabía que tenía discapacidad intelectual, pero ahora también conozco su pasión por el fútbol, sé de qué posición le gustaría jugar, además de cuál es su equipo favorito.*
- **Generar prestigio, estatus y dignidad social**
 - *le considero un deportista, y le respeto por ello, conozco el esfuerzo que realiza por conseguir una oportunidad en el equipo del pueblo, me importa que lo consiga.*
- **Trabajar contemplando dos planos de actuación: el principio de igualdad de oportunidades** (en lo general-colectivo), **y la atención a las particularidades individuales** (en lo específico-individual).

Como se comentó en el capítulo anterior, contemplar la diversidad humana requiere de incluir recursos o medidas específicas que apoyen o faciliten la participación de personas de diferente condición.

Esto es, cada deportista tiene a su disposición las adaptaciones o recursos de apoyo necesarios para sacar el máximo rendimiento a sus capacidades deportivas.

Partiendo del principio colectivo de la “igualdad de oportunidades”, hemos de aterrizar esto individualmente con cada deportista, atendiendo a sus particularidades para favorecer una participación real (necesidades de apoyo).

Algunos ejemplos:

- Hemos incluido en el reglamento del torneo, un segundo árbitro que en lugar de utilizar silbato, utiliza recursos visuales, para que los deportistas con déficit auditivo puedan participar.
 - El balón de juego lleva cascabeles, y hay antifaces disponibles para otros equipos, que quieran equiparar el juego cuando se enfrenten a un deportista ciego.
 - La organización cuenta en el staff, con personas con discapacidad o personal de apoyo del tejido asociativo, para identificar o resolver cualquier tipo de duda con respecto a la instalación, la organización y/o los tiempos del evento.
- **Trabajo en red y establecimiento de alianzas con los diferentes estamentos del ámbito deportivo.**

La inclusión se consigue de la mano, con la colaboración o con la complicidad, de por muchos esfuerzos que hagan “los excluidos”, la inclusión sólo es posible si los “incluidos” están predispuestos a tenderles la mano e “invitarlos a pasar”.

Ejemplo:

- Detectamos que en la asociación donde participan las personas con discapacidad del municipio existe una demanda de formar parte de un equipo de fútbol, y disfrutar de este deporte. Un planteamiento inclusivo tendría que ver con generar interacciones entre esta asociación y el posible club deportivo del municipio. Quizá en un primer momento, sólo sea posible aspirar a que éste club deportivo cree una sección adaptada dentro de su club, donde participen estas personas. Aun así, eso ya sería un gran logro, pues ahora los deportistas de la asociación visten los colores del municipio, y forman o se sienten parte del club, y asisten como aficionados de pleno derecho a animar en los partidos del primer equipo, haciendo piña con el resto de la afición. Pero , en una segunda fase, cuando surja la relación personal, el equipo podría ser mixto totalmente.

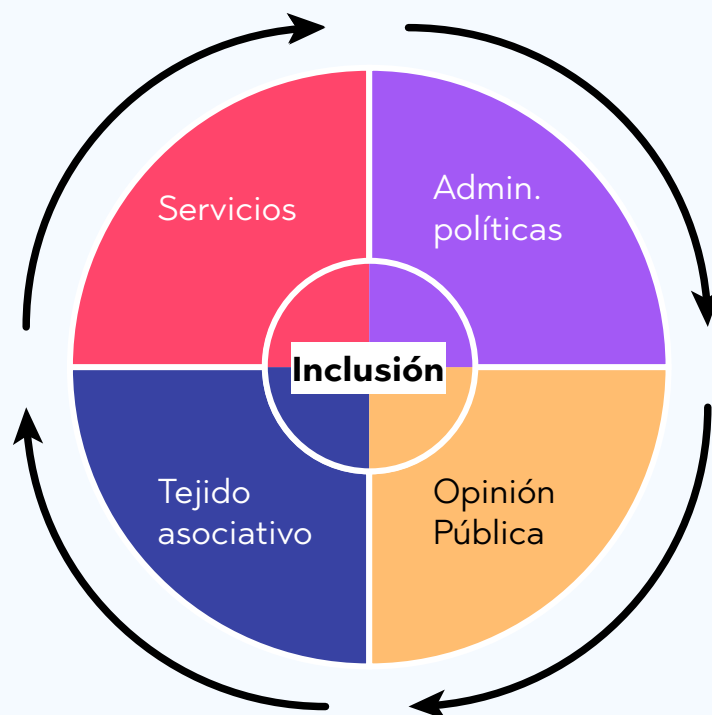
En este sentido, cobra especial importancia el establecimiento de alianzas donde ambas partes resulten beneficiadas. En el siguiente epígrafe, el lector podrá encontrar una serie de recomendaciones para planificar el trabajo con los diferentes actores del ámbito deportivo.

Cómo trabajar con los Grupos de interés para movilizar este proceso entre todas las partes.

Aquellas personas comprometidas con impulsar el deporte inclusivo, independientemente del grupo al que pertenezcan, deberán entender la importancia y la necesidad de aunar esfuerzos y tejer alianzas en pos de un reto común.

Puede ser en forma de comisiones de trabajo, mesas redondas, reuniones vecinales, etc... Pero en cualquier caso, estas alianzas entre grupos diferentes supondrá el efecto multiplicador necesario para generar el cambio que buscamos. Movilizar un proceso de transformación social como éste, requerirá del esfuerzo de todas las partes implicadas.

A modo metafórico, se le propone al lector entender este proceso, como si se tratara de una posible reacción química aún por suceder.



El objetivo es hallar la manera de encontrar esa chispa, de prender la mecha que cataliza esta reacción en cadena, que haga girar el tablero activando la fuerza centrípeta (*hacia el centro*), girando las partes al unísono en pos de un objetivo o reto común: generar deporte inclusivo.

- **Servicios, entidades, profesionales y deportistas del ámbito deportivo en cuestión;** clubes, asociaciones, empresas promotoras de deporte, personal de instalaciones deportivas tanto públicas como privadas, profesionales de primera línea, como monitores o entrenadores, Federaciones Deportivas.

Aquí también estarían incluidos los aficionados y/o los deportistas profesionales del deporte en cuestión.

- **Planteamiento estratégico:** como decíamos anteriormente, la inclusión se hace real cuando los que ya están dentro, “los incluidos” tienden la mano a los que aún no han llegado, “los excluidos”, que ahora son tenidos en cuenta, invitados y bienvenidos a formar parte del ámbito en cuestión.

En una primera instancia, tendremos que incidir en sensibilización (con la situación social del colectivo) y asesoramiento técnico (adaptaciones o apoyos requeridos sobre el terreno para el colectivo en cuestión).

Es decir, tendremos que convencer y cualificar/capacitar a las entidades y profesionales del ámbito deportivo, para que inicien procesos encaminados hacia la inclusión.

Tendremos que acompañarles en las primeras experiencias en clave de inclusión, prestándoles apoyo en las diferentes situaciones que puedan presentarse, asegurándonos de garantizar el “éxito” de estas primeras iniciativas, demostrando o evidenciando que sí que es posible fomentar la inclusión en el ámbito deportivo.

- **Cuál puede ser su posible rol:** serán los potenciales aliados con los que trabajar en red, la inclusión sólo es posible si es con su colaboración.
- **Administraciones políticas y personal público,** políticos, gestores de presupuestos públicos, jefes de servicio, técnicos y diseñadores de actuaciones deportivas.
 - **Planteamiento estratégico:** como se verá en el capítulo 5, la inclusión o el deporte inclusivo goza de un gran argumentario político, con el que conseguir apoyo institucional para hacerla realidad.

Si entendemos que el deporte inclusivo, no solo es un mandato legal, sino que genera comunidad inclusiva rica en valores, haciendo de ella un lugar más justo y más amable para con toda su ciudadanía, cualquier persona con responsabilidad política estaría más que convencida para apostar y apoyar este tipo de iniciativas.

Deberemos reivindicar y convencer a la clase política para que se comprometan con políticas públicas inclusivas y acuerdos concretos que favorezcan la inclusión.

- **Cuál puede ser su rol:** es un papel fundamental, pues sería el de impulsores de inclusión. Por ejemplo, aplicando medidas y estrategias que fomenten las prácticas deportivas inclusivas a nivel local o provincial, dotando de personal de apoyo, o por ejemplo; premiando o baremando más positivamente a aquellas entidades deportivas involucradas con la inclusión en concursos de subvenciones, impulsando prestaciones de servicio que favorezcan innovación en actividad deportiva inclusiva, etc.

- **Tejido asociativo, personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión,** a la par que sus posibles apoyos (familiares y apoyos naturales, voluntariado y profesionales de apoyo).
 - **Planteamiento estratégico:** deben formar parte de todas las partes del proceso. Esto es, contar con ellos, desde el diagnóstico de necesidades y demandas, la ideación o propuesta del plan de acción, la ejecución conjunta, y la evaluación, satisfacción con los resultados de la intervención.

Todo ello por un fuerte compromiso ético para con el colectivo y con la realidad social que viven; deberemos evitar incurrir en el famoso lema del despotismo ilustrado: *“Todo para el pueblo, pero sin el pueblo”*. Por lo que, su voz debe ser escuchada y tenida en cuenta, pues son ellos los que padecen de situaciones sociales injustas, o desfavorecidas.

Además, tendrán información muy valiosa sobre la casuística a tener en cuenta para favorecer inclusión sin dejar a nadie atrás; es decir: tanto las propias personas como sus apoyos contarán con un gran conocimiento sobre los posibles apoyos o adaptaciones que pueden requerir los participantes para garantizar una experiencia deportiva satisfactoria.

- **Cuál puede ser su rol:** de co-liderazgo del proceso de transformación, junto a las entidades y profesionales del ámbito deportivo, gozando de una participación y un protagonismo real. Deberán sentirse invitados y tenidos en cuenta en todas las partes del proceso.
- **Opinión pública, ciudadanía, comunidad,** la ciudadanía en general también debe ser tenida en cuenta.
 - **Planteamiento estratégico:** deberemos establecer una estrategia de comunicación clara y eficaz, capaz de modificar creencias preestablecidas entorno a los posibles colectivos desfavorecidos o la inclusión, además de idear estrategias donde la ciudadanía se sienta invitada a participar y comprobar por sí mismos qué significa formar parte de una iniciativa inclusiva.

A nivel de comunicación deberemos potenciar mensajes relacionados con: dignidad y poder de las personas del colectivo en cuestión, la convivencia entre “propios y extraños” es posible, ganamos como comunidad si no dejamos a nadie atrás.

No olvidemos que en 1 de cada 4 hogares hay una persona con discapacidad.

Debemos tener en cuenta que esa ciudadanía, también forma parte de otros ámbitos, como el cultural, el educativo, el laboral, el vecinal, por lo que nuestras acciones, bien comunicadas, pueden suponer un efecto multiplicador que se generalice y aplique hacia otros contextos.

- **Cuál puede ser su rol:** participantes activos, apoyos naturales, futuros aficionados deportivos con una predisposición más adecuada hacia la diversidad y la inclusión.

Resumen.

- Personas con Discapacidad será el término más adecuado para identificar al colectivo, porque destaca la identificación del mismo como “personas” por encima de su condición o característica de “discapacidad”.
- El respeto a la diversidad es una actitud de partida que comprende que las personas participen de forma paritaria en el mundo por su mera condición humana, a la vez que se reconocen las singularidades y diferencias de cada individuo. Esto no quiere decir que todas las personas sean iguales: quiere decir que todas tienen igual derecho de participar en la sociedad, independientemente de sus diferencias, y que son estas diferencias precisamente las que enriquecen y aportan valor a la propia comunidad.
- La invisibilización o mecanismos culturales que lleva a omitir la presencia de determinado grupo social, con frecuencia, recurre a estereotipos y generalizaciones, derivados de los mecanismos de estigmatización social que constituyen una parte fundamental de los procesos de discriminación. El enmascaramiento es un mecanismo utilizado por las personas estigmatizadas que se ven forzadas a encubrir su identidad o necesidades de apoyo ante terceros.
- La inclusión debería ser la única forma de entender el deporte; y esta requiere de un proceso de transformación gradual con el desarrollo de ciertas competencias y conceptos técnicos para el éxito.
- El deporte inclusivo genera igualdad de oportunidades y opciones de elegir a la hora de practicar deporte para todas y todos los ciudadanos.
- Para movilizar un proceso de cambio con el deporte inclusivo, necesitamos varias estrategias (identificar a los que no están, visibilizar medidas de accesibilidad, realizar invitaciones expresas a la participación o solucionar juntos cualquier dificultad o necesidad) y algunos elementos facilitadores como por ejemplo, la sensibilización, el asesoramiento y la capacitación de profesionales y entidades del ámbito deportivo, etc.

[Volver al índice](#)





DIPUTACIÓN
DE ALMERÍA

